



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la construcción de un reductor de velocidad con las señalizaciones, de tipo vertical, horizontal y luminosa, que sean necesarias para la demarcación de dichos reductores de velocidad, en las siguientes calles:

1. Sobre calle Estanislao Zeballos esquina Bolivar;
2. Sobre calle Rafaela entre calles Las Heras y Dean Funes.

Fundamentos

Sr./a Presidente/a:

1. Debido a los constantes reclamos realizados por los vecinos de la zona, por la inseguridad vial que representa y la gran circulación que se desenvuelve por el mencionado lugar.

Teniendo en cuenta la proximidad de una de las instituciones educativas con mayor cantidad de alumnos, es evidente el constante tránsito de vehículos a todas horas del día, en especial de niños y adolescentes que circulan en sus bicicletas al ingreso o egreso del Colegio.

Asimismo, como nos lo manifestó un vecino de dicha cuadra -quien como consecuencia de un accidente por la alta velocidad a la que circulan por ese lugar, sufrió daños materiales en su casa, como se demuestran en las fotos adjuntas- el peligro de posibles accidentes es a toda hora, siendo una calle altamente transitada y una esquina muy peligrosa debido a los reiterados accidentes que ocurren en dicha intersección.

Se considera que, de esta forma, se obligaría a reducir la velocidad, circular responsablemente con mayor precaución, contribuyendo a evitar el acontecimiento de futuros accidentes.

2. Actualmente, la calle Rafaela se ha convertido en una arteria de paso constante de vehículos de gran porte por las obras que se están realizando en Ruta 34, por lo cual los conductores adoptan dicha calle como un nuevo



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

ingreso a la ciudad y, lamentablemente, lo hacen sin bajar la velocidad al entrar a una zona residencial.

Además, consideramos necesario colocar un reductor de velocidad con el objetivo de obligar a los conductores a circular más despacio, de manera responsable y con precaución, logrando de esta manera una mayor seguridad vial para los vecinos, evitando posibles accidentes.

Asimismo, según información brindada por los vecinos del lugar, anteriormente contaban con un reductor de velocidad, pero debido a unas obras realizadas en la zona, tuvieron que removerlo, y no se volvió a construir.

Teniendo en cuenta el crecimiento de la ciudad, y los múltiples accesos a la misma, consideramos necesario resguardar la seguridad vial de todos los vecinos de Sunchales, estableciendo un límite a la velocidad de quienes ingresan o salen de la ciudad.